BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: viernes, 06 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GASCUEÑA DE BORNOVA

APROBACIÓN DE LA ANULACIÓN INICIAL DE LA CUOTA TRIBUTARIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, AGUA POTABLE PARA CASILLOS

2875

El Pleno del Ayuntamiento de Gascueña de Bornova, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2020 acordó LA APROBACIÓN DE LA ANULACIÓN INICIAL DE LA CUOTA TRIBUTARIA de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua, AGUA POTABLE PARA CASILLOS, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gascueña de Bornova a 2 de noviembre de 2020. El Alcalde , D. Miguel

Somolinos Parra